MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 16 de Abril de 2.021. -

ADENDA N° 01

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CENTRO URBANO ID 394421

Potenciales OFERENTES
Presentes

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 1**, en el marco del llamado de referencia, se realiza un ajuste al Pliego de Bases y Condiciones , en el punto que se señala a continuación quedando establecido como sigue: ----------

Llamado: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CENTRO URBANO ID 394421

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **1** contrato, durante los últimos diez **5 años**, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro de los períodos **2016, 2017, 2018, 2019, 2020** en las siguientes actividades clave: • **Construcción de empedrados;** • **Construcción de obras viales**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

La forma de pago : es contra certificado, en consecuencia se realiza los cambios en el sistema.

Así también, esta **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, prorroga la hora tope para entrega de ofertas y apertura de ofertas en consecuencia, se realiza los cambios en el sistema, quedando establecida la fecha y hora registrada en el SICP.----------

Los demás puntos y condiciones que no hayan sido modificados por la presente adenda permanecen firmes e inalterables.----------

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA U.O.C.

.....

Lic. Aldo Morel
Responsable U.O.C.

Director U.O.C.